

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 12/03/2023

No. de Evento: AA-T-33-2023

bajo el: Fracc V art. 41 No. Compranet: AA-050GYR005-T-33-2023

No. de Pedido: **D3P0203**

Elaboración: 02/03/2023 Impresion 02/03/2023

Partida R.F.C. Proveedor: Lugar de entrega: Unidad solicitante: Dirección: Clave del Artículo AARJ-710427-IJ6 ANDADOR LILAS NUM. 8 PEDREGAL DE SANTO DOMINGO CIUDAD DE **AYALA RODRIGUEZ JUAN CARLOS MEXICO 04369** CALLE RETORNO NO 72, COL. OBRERA, C.P. **ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT** No. Proveedor: Descripción 00135362 Circ 3 Loc. 80 Inm. 01 Fecha de entrega: Clasificación presupuestal: Partida presupuestal : No Requisición: PAC Cantidad Ŋ. 2 Unidad 12/03/2023 0401 0 Precio \subseteq 90 21053002 Importe Total ₽. 0

060 841 0478 12 01 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM). 165 ENV 152.00 25,080.00

Marca: 2036C2001SSA Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 12

060 841 0486 11 01 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM) LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE Procedencia: MEXICO 608 ENV 152.00

92,416.00

Marca: 2036C2001SSA

MEXICO Cant Presen: 12 Tipo Presen: PZA

SUB. TOTAL

117,496.00 18,799.36

I. Y. A. TOTAL

136,295.36

Procedencia:

(ciento treinta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos 36/100 M.N.)

BAJO PROTESTA DE DECIBATEÑAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEÝ DE ADÂ ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS ONDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEÑ QUE VEŘ

ASI MISMO CUEJATĂ CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO. LCP. Angelica-Admely-Maniguez Villa

Mat. 99493783

Administrador del Pedido L.I. JOEL OMAR MANTES VILLASEÑOR

TIT DE LA COORDI DE ABAST Y EQUIPMIEN

JEFE DEPTO DE ADQ DE BIENES Y CONT DE SEI Area Copinatante .IC. RIČARDO GEOVANI BRENES/DIAZ

Autorizaci¢n (N1) THUR JET DELOS BERVS ADMVOS MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

Representante Legal TITULAR DEL OOAD STATAL NAYARIT DR. MISAK LEY MEJIA

Area Requirente

DR. CARLOS ALBERTO LUGAREL GODINEZ STEFE E SERV EST MEDICAS

(CLAUSULAS)

(Cualquier discrepancia con relación al oficio de invitación y/o acta de adjudicación, prevalecerá lo estipulado en el oficio y/o acta de adjudicación) 1,- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

- 1.1 El presente contrato pedido cuenta con autorización presupuestal. Para cubrir el compromiso. El presupuesto definitivo a ejercer esta sujeto a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de este contrato queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social. Conforme al Presupuesto de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2023 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Presupuesto de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2023 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Presupuesto de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2023 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Presupuesto de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2023 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Presupuesto de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2023 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social. 2.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
- 2.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar los bienes solicitados antes de la fecha de entrega plasmada en este Contrato Pedido, en días hábiles para el Instituto en horario de 8:00 a 14:00 horas., en caso de que la fecha de entrega sea en dia inhábil deberá entregar el día previo hábil a la fecha de entrega.
- 2.2 Los bienes deberán ser entregados, en el Almacén o Sub-Almacén señalado en la solicitud de cotización del procedimiento de contratación.
- de entrega de los bienes. No obstante lo anterior, el proveedor podrá entregar los bienes con una caducidad mínima de 9 meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para el Instituto, aquellosse. 2.3 E) proveedor deberá presentar al momento de la entrega de los bienes, escrito en papel membretado, firmado por su representante legal con el que se garantico que el periodo de caducidad no podrá ser menor a 12 meses contados a pratir de la fecha
- sanción establecida en el presente Contrato Pedido, el proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, programa de entrega, pedido, etc., a más tardar cuando se concluya el plazo pacidad como entrega oportuna, sah que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entregarse recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales. blenes que no sean consumidos por el Instituto dentro de su vida útil. (esto solo aplica para los grupos del 010 al 080).

 2.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o blen exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la
- 2.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invaniáblemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguros 2.5 Este pedido no es valido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones
- dos los impuestos y derechos, tanto federales como estatates o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
- 2.8 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará revisión visual aleatoria sobre los artículos entregados, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 2.9 el proveedor, junto con los bienes deberá arrexar el informe analítico del lote a entregar, envitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.
 2.10 independientemente de lo serialedo en el párario antenor, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 3.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES.

- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del Contrato Pedido
- 3.2 El Instituo realizará i pago en Moneda Nacional y a predo fijo dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones, ublicada en Caizada del Ejercito Nacional No. 14, Fracc. Fray Junipero Serra C.P.83169 Tepic, Nayarit.

 3.3 "EL PROVIEDOR" deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS-21231-145, "EL PROVIEDOR", deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago. Debiendo presentar al momento del cobro la "Opinido del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva.
- 5.1. Por ser entrega dentro de los diez dias naturales contados a partir de elaboración del pedido, no entregará garantía de cumplimiento, lo anteñor con fundamento en el artículo 48 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y 4.- PENA CONVENCIONAL GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. el 20% del valor de lo incumpito en los casos en que incumpia con la entrega de los bienes o servicios, así como en el atraso o incumplimiento de los canjes, conforme al artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones
- 6.1 El Instituto por conducto de la Coordinación de Abastecimiento o por los responsables de la recepción de los bienes, solicitará canje o devolución dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento de que se hayan percatado de los defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas, calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien cuando el área usuaria manifieste que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores el propuesto deberá presentar un lote corregido en un máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por parte del instituto.
- 7.1 Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

Servicios del Sector Público

- 7.2 Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
 7.3 Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado los bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 7.4 Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier titulo, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO"
- 7.5 En caso de que no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato a, ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIÓNES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- 8.1. Durante la vigencia del pedido, el proveedor queda obligado a presentar la "opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Segundad Social" vigente y positiva, así mismo formato del art. 32 D cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT. Por lo que en caso de que no se presenta la citada Opinión, o la presentada no sea positiva y/o vigente, el pedido no se formalizará, así mismo en caso de rebasas el introporte de 500,000.00 antes de IXA. deberá contar con la opinión vigente y en sentido positivo, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vigenda de la Federación, con fecha 28 de junio de 2017, de la cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

 9. "PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato. "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Organo Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por
- desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración
- objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos

\neg	Ë
пl	7
	2
υ	ö
\mathbf{z}	▥
ଠା	RESENTE CLAUSUI
≤∣	ПŠ
щ	C
H	ς
ĭ	É
ŭ	ŝ
m	⋤
m	ʹ⊳
~	ă
읽	0
۳ı	ሽ
$\overline{}$	×
Ă	₹
5	⋝
m	Ţ
۳	20
╗	ã
Z)	ш
Щ	Z
go I	=
긲	வ
OR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIEN	ENTE CLAUSULADO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PEDIDO NÚMERO. D3P0203. EL CUAL CC
	≥
\mathcal{L}	_
~	엺
巡.	۳
m	₽
Z.	ᄪ
M	2
~	X
Щ	_
_	€.
5	₹
\approx	Ш
	굣
m	9
ij	Ö
ኟ	3P
亏	ě
á	8
ര്	ω
₩.	Ш
ŏ	Ī.
Ó	12
ರ	⋝
2	Ė
×	Ω
ŭ	皇
_	ίσ.
끧	3
S TERMINOS PACTADOS EN ES	2
111	ĸ
ű	
mί	~
\circ	ェ
ö	12
ž	⋝
ᆿ	çs
ਲ	5
≗	ໂດ້
ਨ	Ë
×	5
m	ım.
ö	z
ñ	×
గ	ĭ
7	12
$\tilde{}$	U
33	DE 2 HOJAS, INCLUYENDO EL PRESENTE CLAUSUL
[1]	S
ള	žή
۳.	z
m	١mi
$\stackrel{\leftarrow}{}$	0
ع	ľÉ
₽	12
Γ	ŝ
ŏ	ΙĘ
41	I۷
FI PROVEEDOR SE OBLÍGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE SUJETA A LAS	ADO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PEDIDO NÚMERO. D3P0203. EL CUAL CONSTA DE 2. HOJAS, INCLUYENDO EL PRESENTE CLAUSULADO

					i
	NÚMERO DE ESCRITURA:	NOMBRE DEL NOTARIO:	NUMERO DE CONTRATO PEDIDO: D3P0203	DATOS DE LA EMPRESA	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
	CIUDAD:	NUMERO DE NOTARÍA:			EN LOS TERMINOS PACTAD
CIUBAD	NOMBRE DEL NOTARIO:	NUMERO DE PODER:	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
TIRMA DEL RETREMENTALIAN E	NUMERO DE NOTARIA:	FECHA DE PODER :	Popular 2	:GAL	

		•	•	•	•	. ,	•	• •	
							•		
!	•					•			
:									